

REFORMA PROGRAMATICA POA 2022

SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	TAREA	REFORMA PROGRAMATICA				JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO									
				SE MANTIENE	NUEVA	ELIMINA	OTROS		RECURSOS FISCALES			RECURSOS MUNICIPALES			FONDOS PROPIOS			
									CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	PRODUCCIÓN DE LA TEMPORADA ANUAL DE TEATROS	BICENTENARIO CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN BATALLA DE PICHINCHA	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA SACRA	P				No aplica				\$ 25,000,00		\$ 25,000,00	\$ -		\$ -	
			PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ARTISTAS ORQUESTAS E INVITADOS	P				No aplica				\$ 5,000,00		\$ 5,000,00	\$ 18,000,00		\$ 18,000,00	
			PRODUCCIÓN DE TEMPORADA DE OPERA	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 24,000,00		\$ 24,000,00	
			PRODUCCIÓN DE SUCRE VIAJERO	P				No aplica				\$ 10,000,00		\$ 10,000,00	\$ 5,000,00		\$ 5,000,00	
		EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL ECUADOR JAZZ	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 20,000,00		\$ 20,000,00	
			FORMACIÓN DE PÚBLICOS MEDIANTE UNA CURACIÓN ESCÉNICO MUSICAL PARA EL ESCENARIO JOVEN	P				No aplica				\$ 2,500,00		\$ 2,500,00	\$ 12,500,00		\$ 12,500,00	
		PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA Y DESARROLLO DE LA CREACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICO MUSICAL	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL LOCAL, FORTALECIENDO LA ACEPTACIÓN Y CONSUMO DE LOS GÉNEROS LOCALES DE NUESTRA MÚSICA.	P				No aplica				\$ 2,500,00		\$ 2,500,00	\$ 2,500,00		\$ 2,500,00	
			CREACIÓN DE OBRAS EN CONTRASTE DE LAS ARTES ESCÉNICAS DENTRO DE PRODUCCIONES PROPIAS PARA LA CONVOCATORIA Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DENTRO DEL FESTIVAL DE	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 20,000,00		\$ 20,000,00	
		FORTALECIMIENTO DE REDES DE TEATRO Y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LA RED METROPOLITANA DE TEATROS	COPRODUCCIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 50,000,00		\$ 50,000,00	
			COPRODUCCIÓN TEATRO VARIEDADES	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 14,650,00		\$ 14,650,00	
			COPRODUCCIÓN TEATRO MÉXICO	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 14,650,00		\$ 14,650,00	
		SOPORTE TÉCNICO DE LA PROGRAMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TÉCNICA ESCENOGRÁFICA	PRODUCCIONES CCMC	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 6,000,00		\$ 6,000,00	
			MANTENIMIENTO Y MEJORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 21,400,00		\$ 21,400,00	
			ALQUILER DE BACKLINE PARA EVENTOS DE LA FTNS	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 3,800,00		\$ 3,800,00	
		COMUNICACIÓN Y MARKETING DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA FTNS	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE ESCENARIOS.	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ 200,00		\$ 200,00	
			GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE MARKETING	P				No aplica				\$ 10,500,00		\$ 10,500,00	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA SACRA	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DE ARTISTAS ORQUESTAS E INVITADOS	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DEL BICENTENARIO PROGRAMACIÓN BATALLA DE PICHINCHA	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DEL FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DE LA TEMPORADA DE OPERA	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DEL SUCRE VIAJERO	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
		GESTION ADMINISTRATIVA	DIFUSIÓN DEL FESTIVAL ECUADOR JAZZ	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			DIFUSIÓN DE NUESTRA MÚSICA	P				No aplica				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
			SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES										\$ 3,500,00		\$ 3,500,00	\$ -		\$ -
													\$ 27,000,00		\$ 27,000,00	\$ -		\$ -
													\$ 4,800,00		\$ 4,800,00	\$ -		\$ -
													\$ -		\$ -	\$ -		\$ -
													\$ -		\$ -	\$ 1,800,00		\$ 1,800,00
													\$ 126,500,00		\$ 126,500,00	\$ 23,473,43		\$ 23,473,43
													\$ -		\$ -	\$ 80,00		\$ 80,00
											\$ -		\$ -	\$ 5,000,00		\$ 5,000,00		
											\$ 10,150,00		\$ 10,150,00	\$ -		\$ -		
											\$ 33,208,00		\$ 33,208,00	\$ -		\$ -		
											\$ 3,450,00		\$ 3,450,00	\$ -		\$ -		
											\$ 2,866,43		\$ 2,866,43	\$ -		\$ -		
											\$ -		\$ -	\$ 6,500,00		\$ 6,500,00		
										\$ 292,00		\$ 292,00	\$ 5,985,11		\$ 5,985,11			
									\$ -		\$ -	\$ 998,60		\$ 998,60				
									\$ 1,500,00		\$ 1,500,00	\$ -		\$ -				
									\$ 55,133,57		\$ 55,133,57	\$ -		\$ -				
									\$ 3,000,00		\$ 3,000,00	\$ 5,000,00		\$ 5,000,00				
									\$ -		\$ -	\$ 3,553,88		\$ 3,553,88				

